

Activo estratégico de Ecopetrol llega a los tribunales: admiten acción para evitar venta y proteger recursos públicos

- La posible venta del Permian, uno de los activos más rentables de Ecopetrol, ya está en manos de la justicia: el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió una acción popular que busca evitar que avance cualquier desinversión sin sustento técnico independiente, sin análisis de expertos y sin transparencia, ante el presunto deterioro del patrimonio público, la seguridad energética y la moralidad administrativa.
- El proceso se da en medio de la recomposición de la Junta Directiva y de decisiones clave sobre inversión, endeudamiento y dividendos, en un contexto de posiciones divididas sobre el fracking y el rumbo internacional de la compañía, lo que ha reactivado la discusión sobre el destino de Permian.

Bogotá, 28 de enero de 2026 (@FEDe_Colombia_). El Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió una acción popular contra Ecopetrol y el Ministerio de Hacienda que busca frenar la posible venta del activo Permian en Estados Unidos, una de las operaciones internacionales más importantes y rentables de la petrolera estatal. La demanda fue presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) con el argumento de que la desinversión pondría en riesgo el patrimonio público, la transparencia en la gestión de la compañía y la seguridad energética del país.

La acción popular pretende evitar que se concrete cualquier proceso de venta sin estudios técnicos y financieros independientes que demuestren que la operación no generará pérdidas para la Nación. La demanda documenta cómo Permian aporta una porción significativa de la producción, el flujo de caja y las utilidades de Ecopetrol, por lo que desprenderse de ese activo podría reducir el valor de la empresa y disminuir los ingresos que recibe el Estado, su accionista mayoritario con cerca del 88,5 % de la participación.

Para la Fundación una decisión como esta impactaría las finanzas públicas, los dividendos del presupuesto nacional y la estabilidad del suministro de combustibles y gas, sectores esenciales para la economía. Por eso FEDe. Colombia pidió al Tribunal que ordenara la suspensión de cualquier desinversión mientras no existan información pública clara, análisis técnicos verificables y garantías de transparencia en la toma de decisiones.

Este proceso judicial coincide con un momento clave para la administración y la dirección de la compañía. En las próximas semanas se elegirá una nueva Junta Directiva en la asamblea de accionistas, en medio de posiciones divididas sobre el futuro del fracking y de los negocios internacionales de Ecopetrol. La conformación de ese órgano será determinante para definir el rumbo estratégico de la empresa, incluida la continuidad o venta de activos como el Permian.

Con la admisión de la demanda, el Tribunal dio inicio formal al proceso y ordenó notificar a las entidades involucradas y a la comunidad en general. Además, abrió el trámite de la medida cautelar solicitada por FEDE. Colombia, que busca que Ecopetrol se abstenga de avanzar en cualquier acto que tienda a la aprobación, la negociación o la desinversión de los activos en Permian, hasta que el juez adopte una decisión de fondo y se garantice que cualquier decisión esté respaldada por estudios rigurosos, revisada por expertos independientes y divulgada oportunamente al público, para proteger los derechos colectivos mientras avanza el proceso.

Esta demanda pone bajo la lupa las decisiones estratégicas de la mayor empresa del país y reabre la discusión sobre cómo deben administrarse los activos que pertenecen a los colombianos.

La Fundación señaló que su objetivo no es interferir en la gestión empresarial, sino asegurar que cualquier decisión que comprometa los recursos públicos se adopte con transparencia y publicidad, con criterios técnicos y responsabilidad, priorizando el interés general sobre consideraciones políticas o coyunturales.